



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 31 001 **2015 00032 00**

Demandante: RAFAEL JOSÉ WILCHES PUELLO

Demandado: UGPP

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho, que en el presente proceso, en Audiencia de Inicial celebrada el día 11 de febrero de 2016¹, se señaló fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas, para el día 17 de agosto de 2016 a las 9:30 a.m., no obstante, por motivos relacionados con la dirección y organización de Despacho, que se vio abocado por cambio de juez, y en atención de permiso otorgado al suscrito mediante Resolución N° 074 de Agosto 05 de 2016, proferida por la Presidencia del Tribunal Administrativo de Sucre, se **DISPONE**:

Por Secretaria, reprográmese la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso, para el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 03:00 P.M

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folios 110 al 119